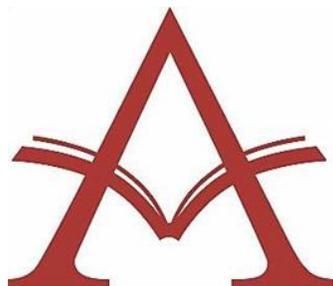


UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMERICAS



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**LA NIIF 15 Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN
EL RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE
ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE
CONTRATOS CON CLIENTES.**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PUBLICO**

AUTOR:

NAVARRO ALVAREZ GISSELA ESTEFANY
CÓDIGO ORCID: 0000-0002-5797-1022

ASESOR: Mg.

LOLI BONILLA CESAR ENRRIQUE
CÓDIGO ORCID: 0000-0002-9234-6628

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA.

LIMA, PERÚ

2022

RESUMEN

El presente trabajo tiene por objetivo, analizar la aplicación de la NIIF 15, mediante el reconocimiento de los ingresos de las actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, así mismo la Norma Internacional de Información Financiera busca analizar la aplicación de los criterios de la misma en cuanto al correcto tratamiento contable y tributario del reconocimiento de los ingresos.

Cabe señalar que el DL 1425 se asemeja a los conceptos señalados en la NIIF 15. Indicando que la NIIF 15 son un conjunto de estándares que buscan aplicar los principios contables para preparar, presentar y analizar los estados financieros, en tanto el DL 1425 busca su aplicación y cumplimiento del impuesto a la renta.

Se concluyó que la NIIF 15 mediante el reconocimiento de los ingresos, interviene en la Gestión y determinación tributaria de las empresas. Es de suma importante la identificación de los contratos con clientes y un adecuado registro en los libros contables para una correcta toma de decisiones.

Palabras claves:

NIIF 15 (Reconocimiento de Ingresos Ordinarios procedentes de Contratos con Clientes),
Incidencia Tributaria.

ABSTRACT

The objective of this work is to analyze the application of IFRS 15, through the recognition of income from ordinary activities from contracts with clients, likewise the International Financial Reporting Standard seeks to analyze the applications of its criteria in regarding the correct accounting and tax treatment of the recognition of income.

It should be noted that DL 1425 is similar to the concepts indicated in IFRS 15. Indicating that IFRS 15 are a set of standards that seek to apply accounting principles to prepare, present and analyze financial statements, while DL 1425 seeks its application and compliance with income tax.

It was concluded that IFRS 15, through the recognition of income, intervenes in the management and tax determination of companies. It is extremely important to identify the contracts with clients and an adequate record in the accounting books for correct decision making.

Keywords:

IFRS 15 (Recognition of Ordinary Income from Contracts with Clients), Tax Incidence.

Tabla de contenido

Resumen.....	iii
Abstract.....	iv
Tabla de Contenidos	v
I. Introducción	1
II. Antecedentes de la Investigación.....	2
2.1 Ámbito Nacional.....	2
2.2 Ámbito Internacional.....	3
III. Desarrollo del Tema.....	4
3.1 Reseña Histórica de las NIIF.....	4
3.2 Normas Internacionales de Información Financiera.....	5
3.3 Qué son las NICs y las NIIFs.....	5
3.4 Principios Básicos de las NIIF.....	6
3.5 Beneficios de la Adaptación de la NIIF.....	6
3.6 Adaptación de las NIIF en el Perú.....	7
3.7 ¿Por qué es importante la aplicación de las NIIF en el Perú.....	8
3.8 Definición de Términos Básicos.....	9
3.9 Reconocimiento de Ingresos.....	10
3.9.1 Identificación de Contratos con Clientes.....	10
3.9.2 Identificación de las obligaciones de desempeño.....	11
3.9.3 Determinación del precio de la transacción.....	12
3.9.4 Asignar el precio de la transacción	13
3.9.5 Reconocimiento del Ingreso.....	14
IV. Conclusiones.....	16
V. Aporte de la Investigación.....	17
VI. Recomendaciones.....	18
VII. Referencias Bibliográficas.....	19

I. INTRODUCCION

En mayo 2014 La International Accounting Standards Board (IAASB), publicó la NIIF 15 - Ingresos de los Contratos con Clientes. Señala que La NIIF 15 son un conjunto de estándares que tienen como objetivo principal definir los principios y prácticas contables en un determinado periodo, Estos estándares son acogidos por 144 países, de los cuales 190 han decidido adoptar las normas emitidas por la IASB (International Accountant Standards Board) para la presentación de los Estados Financieros.

Debido a la diversidad de procedimientos y prácticas contables que se vienen usando para elaboración y preparación de la información financiera, así mismo la difícil comparación de la información financiera, por esos motivos las empresas se han visto obligadas a acogerse a la aplicación de esta NIIF 15 con la finalidad de buscar una armonización y comparación de la información financiera a presentar.

El Marco conceptual de la NIIF 15, busca que las empresas reconozcan sus ingresos mediante la transferencia de bienes o servicios prometidos a sus clientes, de tal manera que esta que refleje la contraprestación que el vendedor espera tener a cambio de esos bienes o servicios.

Los ingresos son reconocidos por un proveedor cuando el control sobre los bienes o servicios se transfiera al cliente.

II. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Antecedentes Nacionales

Huayra, (2017) “Aplicación anticipada de la Norma Internacional de información financiera 15 y su impacto en la determinación del impuesto a la renta en la empresa Foxsoft soluciones informáticas S.A.C. ejercicio 2017”

Resumen: Es de suma importancia para la empresa Foxsoft soluciones informáticas S.A.C realizar una evaluación a todos los contratos aceptados en un periodo fiscal, debido que se tiene conocimiento que se procede a dicho reconocimiento de ingresos en tanto se cumpla con los requisitos que establece el marco conceptual de la NIIF 15, los ingresos se reconocerán a medida que se satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de bienes o servicios comprometidos a transferir al cliente.

Se debe realizar controles internos para revisar el cumplimiento de las obligaciones de desempeño y recomendar que la aplicación de la NIIF 15 nos obliga a contar con un personal debidamente calificado, para un adecuado tratamiento y aplicación de la norma.

Burga, (2017), “La aplicación de las normas contables en derecho tributario: el caso del devengado y la NIIF 15 ejercicio 2017”

Resumen: La adopción de la NIIF 15 establece nuevos procesos para el reconocimiento de ingresos por actividades ordinarias, así mismo fija nuevos planteamientos de políticas contables las cuales permitirán obtener beneficios potenciales de mayor transparencia, comparabilidad y mejora en la eficiencia.

Esta investigación señala que la aplicación de la NIIF 15, nos traerá un impacto significativo en el aspecto tributario, indicando que las empresas deberán adecuar sus Estados Financieros a la normativa vigente quedando atrás la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 18).

Antecedentes Internacionales

Burgos, (2017) “Transacción de la NIC 11 y NIC 18 a la NIIF 15 en la constructora Licosa, ejercicio 2017”

Resumen: El objetivo principal de esta investigación presentada en la Universidad de Guayaquil – Ecuador, es la elaboración de lineamientos contables aplicables a la ejecución de contratos de construcción, implementar y aplicar la normativa establecida en la NIIF 15, para el registro contables y la presentación financiera de los contratos de construcción, por ejemplo, separar los contratos e identificar cada uno de ellos por Centro de Costos.

La investigación destaca la importancia de la implementación de los principios que establece la NIIF 15, ya que va ser significativo el reconocimiento de ingresos. Es importante que las compañías se enfoquen en realizar un análisis exhaustivo, de la correcta aplicación de la NIIF 15.

Córdova, (2018) “Análisis del impacto financiero tributario de la implementación de NIIF 15 en el sector tecnológico, ejercicio 2018”,

Resumen: En este Proyecto de investigación presentado en la Universidad de Guayaquil – Ecuador, se estima que la implementación de la NIIF 15 tendrá un impacto positivo en los Estados Financieros a través de los programas de capacitación con estándares de desempeño. Las bases teóricas y prácticas desarrolladas en el Marco Teórico sirvieron de sustento en la evaluación del impacto tributario.

Esta investigación, aporta al estudio haciendo un enfoque al impacto positivo que tendrán los EEFF, con una debida y correcta aplicación de la NIIF 15. Las empresas deben tener en cuenta que el personal involucrado debe estar debidamente capacitado y calificado para asumir los cambios que nos trae la aplicación de esta NIIF.

III. DESARROLLO DEL TEMA

3.1 Reseña Histórica de las Normas Internacionales de Información Financiera.

En el año 1973 y 2001, se denominaron "Normas Internacionales de Contabilidad" (NIC) y fueron dictadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), Desde abril del año 2001, este organismo (IASB) adoptó a todas las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) así mismo continuaron con el desarrollo de la normas, estableciendo a las nuevas normas como "Normas Internacionales de Información Financiera" (NIIF).

En el año 2009, la IASB publicó una nueva versión de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (IFRS), Dividida en tres grupos (NIIF Plenas, NIIF Pymes, NIIF Simplificadas)

El 01 de enero de 2014 se inicia el acoplamiento y la emisión del primer comparativo debiendo generarse hasta el 31 de diciembre del 2014, emitiendo un reporte hasta el 31 de diciembre de 2015.

A la fecha se sigue regulando que las empresas cumplan con las NIIF, con el propósito de uniformizar la aplicación de normas contables en el mundo.

3.2 Normas Internacionales de Información Financiera

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son un conjunto de estándares emitidos con el objetivo de plantear principios y prácticas contables en un periodo determinado, así mismo busca uniformizar la aplicación para la presentación de los Estados Financieros y que estos sean comparables y transparentes.

Las NIIF, establecen requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que realizan las empresas y que se reflejan en los estados financieros. Las NIIF son basadas en principios y no en reglas, lo cual requiere en mayor grado la aplicación del juicio profesional por parte de la gerencia en las empresas.

3.3 ¿Qué son las NICs y las NIIFs?

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) y Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), son un conjunto de normas, leyes y principios que buscan uniformizar la Información Financiera en el mundo.

A diferencia de las NIC estas fueron expedidas por el organismo (IASB – Internacional Accounting Standards), y las NIIF son expedidas por la nueva entidad (IASB International Accounting Standards Board – IFRS International Financiacial Reporting Standars)

Las NIC comprende desde la NIC 1 hasta la 41, y las NIIF comprenden desde la 1 hasta la 21, indiciando que algunas han sido eliminadas posteriormente.

3.4 Principios Básicos de las NIIF

En cuanto a los principios Según International Accounting Standards Board (IASB) señala con suma importancia los siguientes:

Comparabilidad: Señala que la información debe ser clara y de fácil comprensión para los usuarios, con la finalidad de identificar las tendencias de la situación financiera y de sus resultados. Así mismo la información debe ser confrontable en el tiempo para una misma entidad y entre entidades.

Relevancia: Hace referencia a la relevancia e importancia de la información, cuando es capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios.

Confiabilidad: La información tiene que ser fiable, libre de errores significativos y perjuicio.

3.5 Beneficios de la adopción de la NIIF

En este mundo globalizado se ha visto conveniente estar a la vanguardia en el aspecto Financiero, debido a las actualizaciones de las normas, en este caso la adopción de las NIIF traerá muchos beneficios para las empresas.

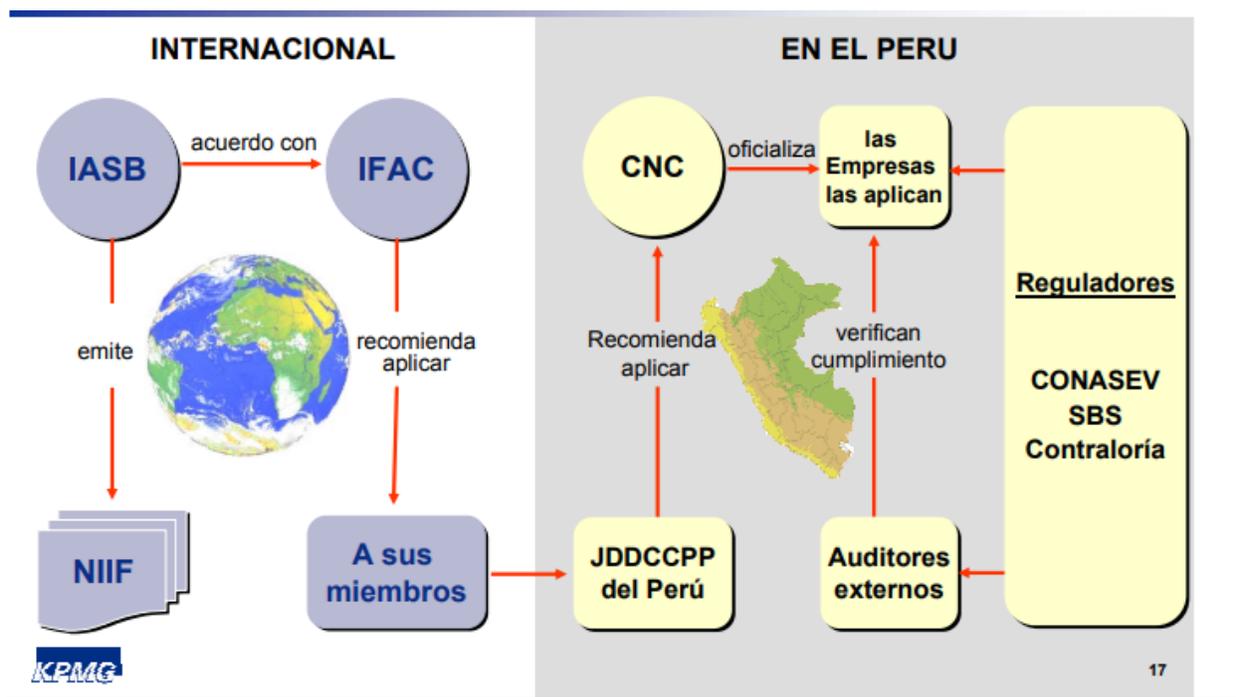
- Su aplicación facilitará la competitividad en el mercado mundial a través de la información Financiera presentada y esta sea de alta calidad, transparencia y comparabilidad.
- Permitirá que las empresas uniformicen la información financiera y esta pueda ser comparable en el mundo.

- La adopción de la NIIF, también es de gran apoyo para la gerencia, para los socios, empleados y otros usuarios, puesto que permiten revelar información verdadera de la situación de la empresa para la toma de decisiones.

3.6 Adopción de las NIIF en el Perú

El año 1997 se impulsó al uso de las normas del IASB, mediante el artículo 223 de la Ley 26887 – Ley de Sociedades 26887, se optó por la adopción de las NIIF con el objetivo de armonizar la práctica contable en el Perú.

Las empresas nacionales que cotizan en Bolsa, están obligadas a utilizar las Normas de Información Financiera adecuando sus Estados Financieros consolidados o separados bajo NIIF.



3.7 . ¿Por qué es importante la aplicación de las NIIF en el Perú?

El mundo globalizado nos permite intercambiar información gracias a la tecnología, De acuerdo a la importancia de la NIIF 15, muchos han analizado la situación en las que todas las empresas se ven obligadas al cambio, así mismo la aplicación contable no podía ser ajena a esta gran transformación.

Según Pwc, (2018), tienen como objetivo principal ayudar a la transparencia y comparabilidad de la data reflejada en los resultados. Según lo mencionado anteriormente, las nuevas normas contables llevan consigo un cambio en la normativa contable, lo que significa un gran reto, el cual no es solo para los encargados de procesar esta información financiera sino también va para quienes deseen comprenderla, interpretarla y usarla para una excelente toma de decisiones, asumiendo que esta información refleja los resultados de la estrategia empleada por la compañía, una buena lectura y análisis de estas normas facilitarían una relación transparente y de confianza con los stakeholders. Así mismo, no son los únicos que deberían estar listos para avanzar en este nuevo escenario, ya que quienes reciben la información y deben analizar para tomar decisiones también deberían ser capaces de comprender esta nueva forma de presentar la información financiera.

3.8 Definición de Términos Básicos

Utilidad Contable Es la utilidad que resulta producto de aplicar las Diferentes Normas y Principios Contables, es aquella que refleja el Estado de Resultados.

Utilidad Tributaria Es el resultado positivo producto de aplicar al resultado Contable; las diferentes Normas Tributarias (adiciones y deducciones según la Ley del Impuesto a la Renta).

Cabe precisar que la Utilidad Tributaria resulta luego de Calcular el Impuesto a la Ganancias (Impuesto a la Renta) del Ejercicio.

Devengo Contable. El principio de lo devengado, señala que el ingreso o el gasto se debe reconocer cuando surgen en el instante del compromiso en función del tiempo, sin considerar que estas hayan sido cobradas o pagadas. Registrar las ganancias o las pérdidas al momento del cobro o del pago.

Devengo Tributario Este devengo se realiza a través de la Ley del Impuesto a la Renta, el cual señala los Ingresos y Gastos aceptados tributariamente, de acuerdo al informe N° 043-2020-SUNAT/7T0000 publicado por Sunat, señala algunas precisiones en cuanto al devengo de los gastos e ingresos de las operaciones y servicios financieros.

3.9 Reconocimiento de Ingresos

Para el reconocimiento y medición de los ingresos según NIIF 15 se recomienda seguir los siguientes pasos:

3.9.1 Primer paso: Identificar el contrato con el cliente

Según Apaza M, (2019) indica que el contrato es un acuerdo entre dos o más partes que tienen derechos y obligaciones exigibles que Identifica el contrato con el cliente: Un contrato queda establecido como tal sea de forma escrita, verbal o implícita, pero para ello se deben cumplir algunas condiciones tales como:

- a) Aprobación entre las partes y cumplirán con las obligaciones.
- b) Identificación de los derechos sobre los bienes y servicios contraídos en el contrato.
- c) Establecer claramente las condiciones de pago.
- d) El contrato tiene sustancia comercial.
- e) La entidad cobra lo que corresponde a cambio del bien o servicio brindando

Según Deloitte, (2020). También, “la norma establece que cada contrato debe ser contabilizado por separado, así mismo, también quedan establecidos ciertas consideraciones que permiten que la contabilización de los contratos se realice en conjunto, tales condiciones son:

- a) La negociación de los contratos se realiza como un paquete.
- b) Las contraprestaciones de los contratos son dependientes una de la otra.
- c) Bienes y servicios involucrados son una única obligación de desempeño

3.9.2 Segundo paso: Identificar las obligaciones de desempeño

Según Apaza M, (2019) Una obligación de desempeño es una promesa para transferir bienes o servicios a un cliente.

Según Deloitte, (2020). Identificar las obligaciones separadas del contrato: La desagregación del contrato es un proceso que debe de llevarse al inicio del mismo. Esto se hace con el fin de que las obligaciones de desempeño del contrato puedan ser identificadas y separadas para, posteriormente, asignarles parte del precio. La norma también establece ciertas condiciones que sirven para identificar un bien como distinto de todo el paquete, los cuales son:

A) El cliente percibe un beneficio producto del bien o por un conjunto de bienes o servicios.

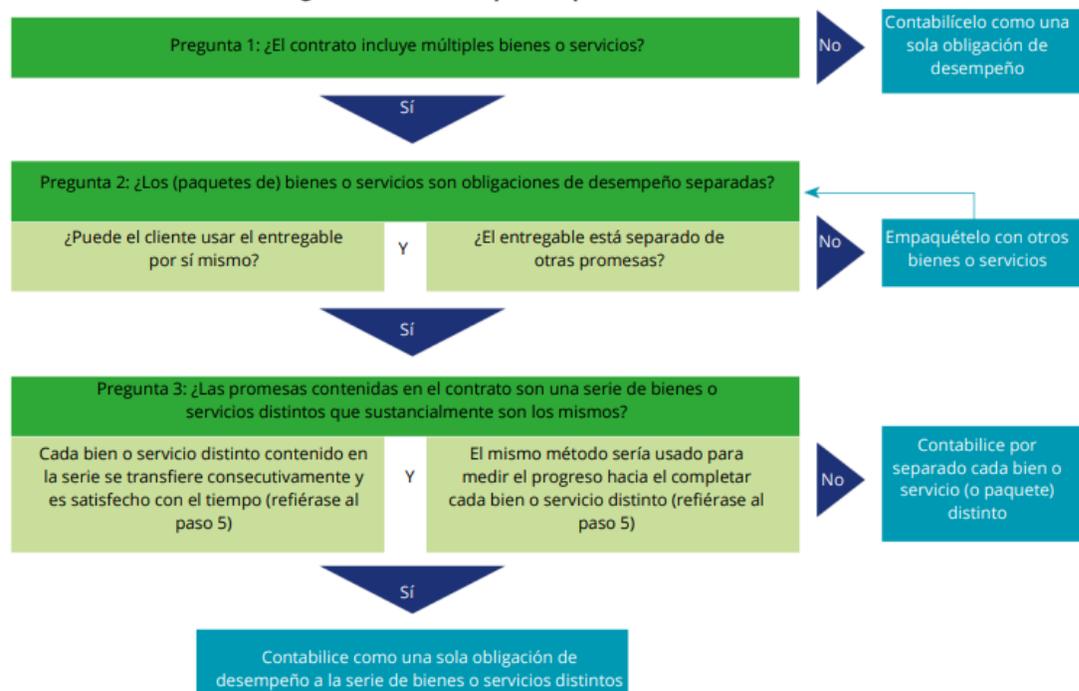
B) La transferencia del bien puede ser fácilmente identificada de las demás”. Del mismo modo, se establecen otras consideraciones a la hora de identificar si un bien es separable de otras promesas, como son:

a) El bien usado por la entidad no forma parte de producto final combinado.

b) El bien no genera cambios ni personaliza otro conjunto de bienes.

c) No existe dependencia entre el bien y otro conjunto de bienes.

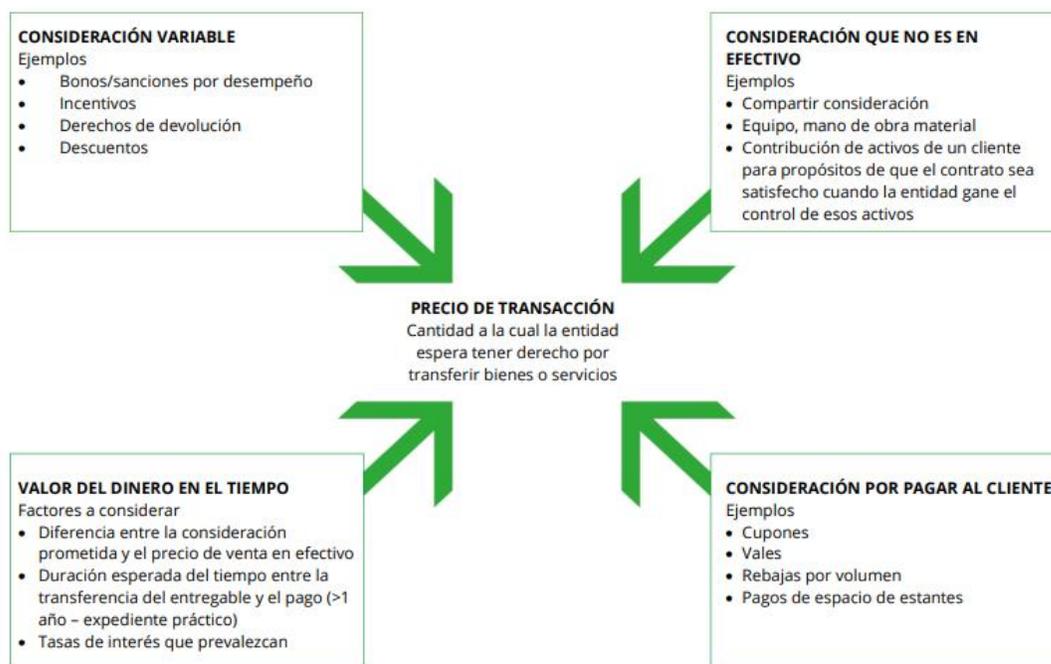
Paso 2. Identificación de obligaciones de desempeño separadas



3.9.3 Tercer paso: Determinar el precio de la transacción

Según Apaza M, (2019). El precio de la transacción es la cantidad de la contraprestación que la entidad espera recaudar por el cumplimiento de su obligación de desempeño.

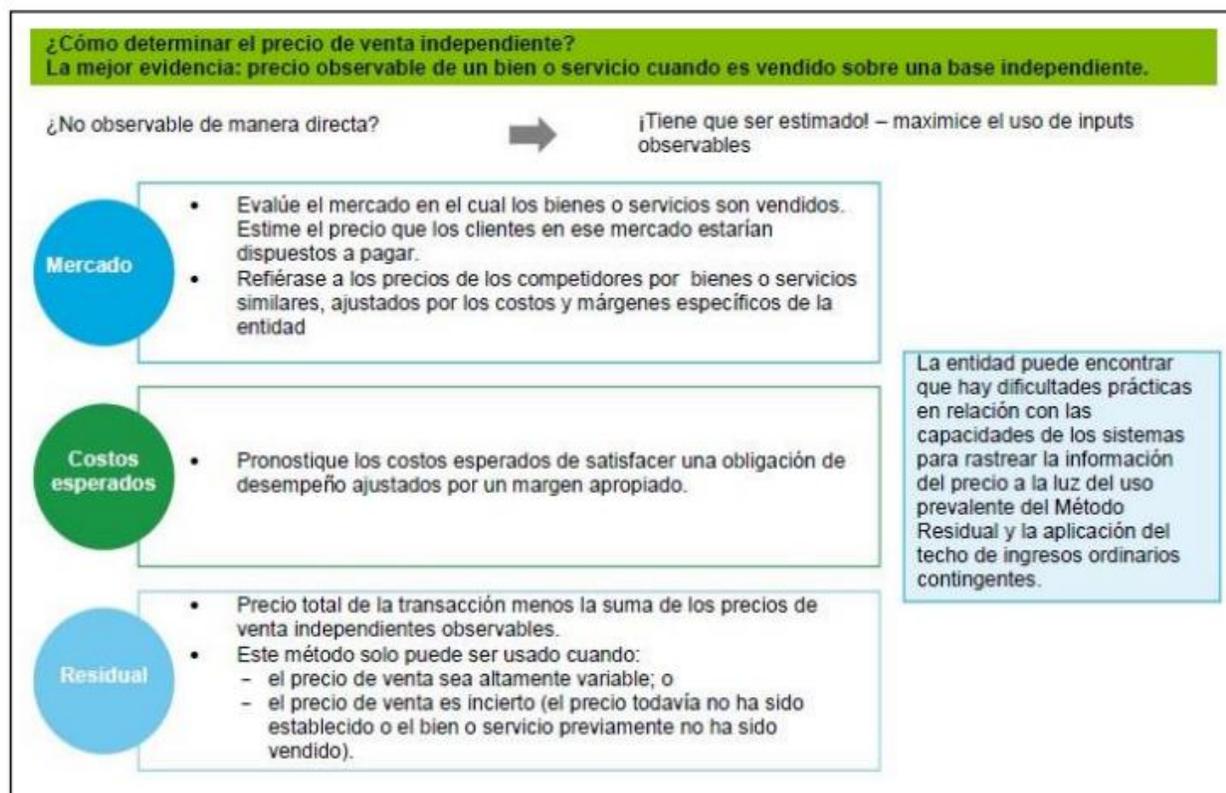
Según Deloitte, (2020). “Determinar el precio de la transacción: El presente punto señala que el reconocimiento de los ingresos está sujeto a que la entidad, primordialmente, deba determinar el monto de la contraprestación (sea fija o variable) que recibirá a cambio de los bienes o servicios”



3.9.4 Cuarto paso: Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño,

Según Apaza M, (2019). El precio de la transacción se asigna sobre la base del precio de venta independiente.

Según Rahola, F. (2014) “La elaboración del cálculo tiene como base el precio de venta que tendría cada una de estas obligaciones por separado. Sin embargo, si las obligaciones no se pueden medir en función del precio de venta, se puede hacer uso del enfoque de valoración ajustada de mercado, el enfoque de costo esperado más margen o el enfoque residual, aunque este último responde solo bajo ciertas condiciones específicas”

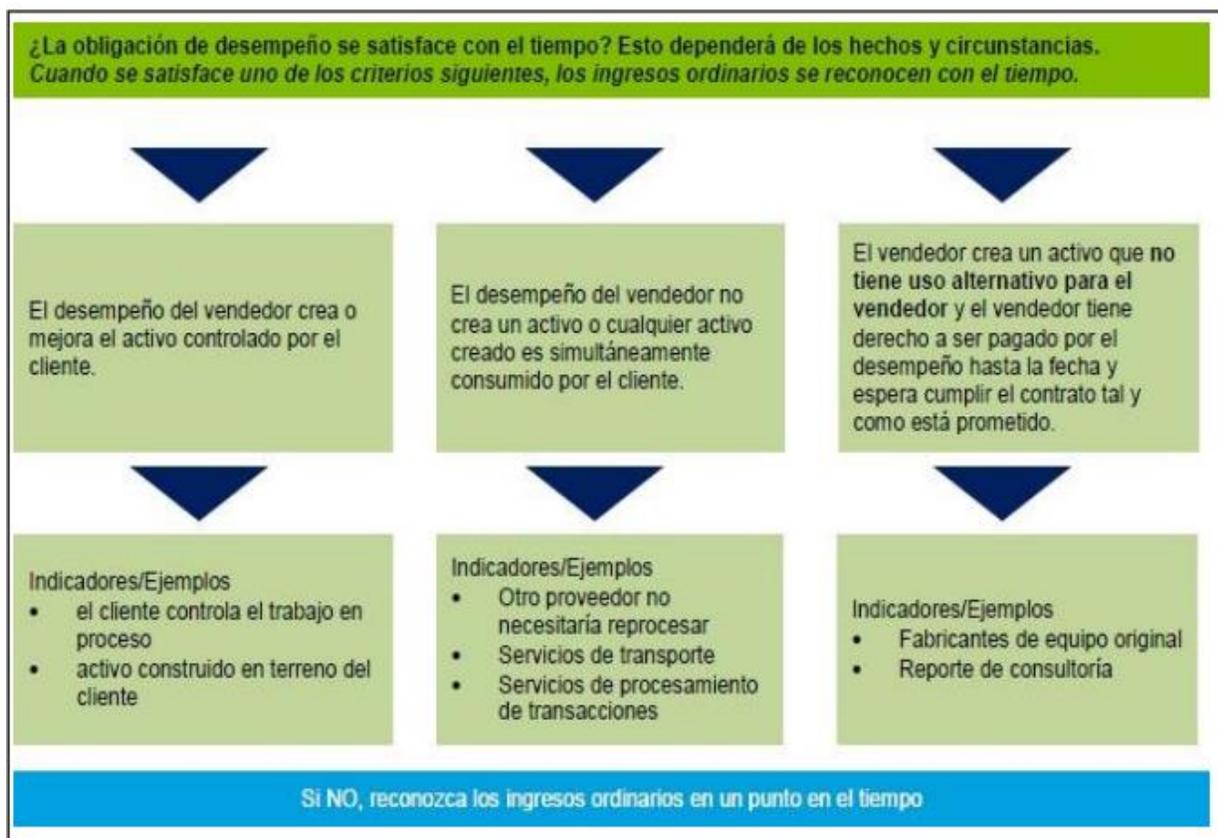


3.9.5 Quinto paso: Reconocer los ingresos

Según Apaza M, (2019). una obligación de desempeño está satisfecha, cuando el cliente tiene el control sobre el bien o servicio.

Según Marín E., (2015) Con el uso de la NIC 18 las empresas hacían distinción en el reconocimiento de los bienes (reconocidos en un punto el tiempo) y los servicios (reconocidos con el tiempo), sin embargo, la nueva norma NIIF 15 no plantea diferencia alguna entre los bienes y

servicios, pero si brinda información más detallada sobre el reconocimiento de los 28 mismos, menciona que la transferencia puede darse por finalizada una vez que el cliente ha obtenido control total del activo” Medición o valoración de los ingresos:



3 CONCLUSIONES

En cuanto a la adopción de la NIIF 15, muchas empresas de los distintos rubros, se han visto afectadas al implementar esta norma, por ende, se recomienda tener un equipo debidamente calificado para asumir la responsabilidad de reconocer y aplicar los cambios que nos trae la NIIF 15.

Sabiendo que el objetivo principal de las Normas Internacionales de Información Financiera, es reconocer los ingresos para reflejar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener derecho, así mismo la norma indica que el reconociendo se deberá realizar teniendo en cuenta estos cinco pasos:

1. Identificar el contrato
2. Identificar las obligaciones de desempeño
3. Determinar el precio de la transacción
4. Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño
5. Reconocer ingresos cuando cada obligación de desempeño se cumple

4 APORTE DE LA INVESTIGACIÓN

Bajo el criterio de muchos investigadores, se hace referencia que la adopción de la NIIF15 traerá consigo cambios significativos para las empresas, sabiendo que el nuevo tratamiento de los ingresos mejora el reconocimiento y medición de los ingresos, donde el reconocimiento se hace de manera progresiva en los contratos contraídos por bienes o servicios.

Así mismo la investigación realizada se ha enfocado en todos los sectores y principalmente cual va ser la afectación tributaria que nos traerá la aplicación de la NIIF.

Se ha Observado que para la adopción de la NIIF se debe estar preparado, principalmente con el equipo de trabajo, el cual debe estar debidamente calificado e informado para realizar una correcta toma de decisiones en favor de la empresa.

Si bien la Implementación se recomienda a todas las compañías realizar inmediatamente con el fin de que estas puedan ser comparables en el tiempo.

5 RECOMENDACIONES

Una de las principales recomendaciones es adoptar cuanto antes los cambios establecidos por la NIIF, para que los Estados Financieros sean comparables en un determinado periodo.

Se recomienda una constante evaluación al equipo humano que realiza el trabajo constante en cuanto a la contabilidad ya sea con asesoramiento, guías de estudio etc., para así lograr tener un personal debidamente calificado.

Mejorar las Políticas Contables de la Compañía, con el fin de revisar correctamente los contratos contraídos con los clientes, realizar una evaluación a los términos contractuales para así cumplir con el reconocimiento de los ingresos de manera efectiva.

reforzar sus sistemas informáticos, con la finalidad de que la información respecto a la contabilización y áreas pertinentes tengan el control de la misma, para así evitar errores futuros.

Finalmente, recomendar que una inadecuada implementación de esta norma puede generar errores significativos en los Estados Financieros y afectar la confianza de nuestros Stakeholders.

6 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Jorge Eduardo Vargas Badajos (2021) Aplicación de la NIIF15 y su Impacto en el Rendimiento Financiero y Tributario en la Empresa Comercial “HEALTH IS LIFE S.A.C., periodo 2019.

Obtenido de: https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/4040/CONT-T030_77295249_T%20%20%20VARGAS%20BADAJ%20C3%93S%20JORGE%20EDUARDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Carrasco Avendaño Karla Roció (2020) La Normativa Internacional de Información Financiera N° 15 MEF y su Controversia con la Regulación establecida en el Decreto Legislativo N° 1425 en el Reconocimiento de Ingresos

Obtenidode:http://repositorio.usan.edu.pe/bitstream/usan/135/1/CARRASCO_AVENDANO_TI_TULO_2020.pdf

EY-Ernst & Young, (2017). ¿Cuáles son los cambios en las revelaciones a los estados financieros que incorpora la NIIF 15?

Obtenido de: https://www.ey.com/es_pe/assurance/how-ifsr-will-change-accounting-for-revenue-recognition-and-leases

IFRS Foundation, (2017). NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.

Obtenido de: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIIF%2015%20-%20Ingresos%20de%20Actividades%20Ordinarias%20Procedentes%20de%20Contratos%20con%20Clientes.pdf>

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2014). Norma Internacional de Información Financiera. En C. d. (IASB)., Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos (C. d. IFRS, Trad., Copyright © 2014 IFRS Foundation® ed.). EE.UU: IFRS Foundation Publications Department.

Obtenido de: <https://www.ifsr.org/content/dam/ifsr/project/revenue-from-contracts-with-customers/exposure-draft-effective-date/published-documents/ed-ifsr15-effective-date-es.pdf>